

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Internacional de Andalucía	Oficina de Estudios de Posgrado	41015548	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Aplicaciones de la Inteligencia Artificial para las Ciencias de la Salud		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Aplicaciones de la Inteligencia Artificial para las Ciencias de la Salud por la Universidad de Granada y la Universidad Internacional de Andalucía			
NIVEL MECES			
3			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CAMPO DE ESTUDIO	CONJUNTO	
Ciencias de la Salud	Interdisciplinar	Nacional	
CONVENIO			
CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA Y LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA IMPARTIR DE MANERA CONJUNTA EL MÁSTER UNIVERSITARIO EN APLICACIONES DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LAS CIENCIAS DE LA SALUD			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
ENCARNACION MELLADO DURAN	Vicerrectora de Coordinación Académica y Proyección Internacional		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JOSE IGNACIO GARCIA PEREZ	Rector		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JOSE ANTONIO ORDAZ SANZ	Vicerrector de Posgrado		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Calle Américo Vespucio, 2	41092	Sevilla	954462299
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
rector@unia.es	Sevilla	954462288	



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	En: Sevilla, AM 30 de septiembre de 2025
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.1-1.3 DENOMINACIÓN, CAMPO DE ESTUDIO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Aplicaciones de la Inteligencia Artificial para las Ciencias de la Salud por la Universidad de Granada y la Universidad Internacional de Andalucía	Nacional	CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA Y LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA IMPARTIR DE MANERA CONJUNTA EL MÁSTER UNIVERSITARIO EN APLICACIONES DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LAS CIENCIAS DE LA SALUD	Ver Apartado 1: Anexo 1.
RAMA				
Ciencias de la Salud				
CAMPO DE ESTUDIO				
Interdisciplinar				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía				
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
MENCIÓN DUAL				
No				

1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Universidad Internacional de Andalucía		
LISTADO DE UNIVERSIDADES		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
008	Universidad de Granada	
063	Universidad Internacional de Andalucía	
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
No existen datos		
CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	48	12

1.4-1.9 Universidad Internacional de Andalucía

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
41015548	Oficina de Estudios de Posgrado	Si	No



1.4-1.9.2 Oficina de Estudios de Posgrado

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
No	No	Sí
PLAZAS POR MODALIDAD		
		70
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO	
70	70	
IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4-1.9 Universidad de Granada

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
18013411	Escuela Internacional de Posgrado	No	No

1.4-1.9.2 Escuela Internacional de Posgrado

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
No	No	Sí
PLAZAS POR MODALIDAD		
		30
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO	
30	30	
IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.10 JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN
Ver Apartado 1: Anexo 6.



1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

OBJETIVOS FORMATIVOS	
<p>1.3.1. Principales objetivos formativos del título</p> <p>El objetivo principal del nuevo Máster es formar a profesionales de la salud capaces de comprender y aplicar de forma crítica y contextualizada la inteligencia artificial (IA) en su práctica profesional, sin necesidad de conocimientos de programación.</p> <p>A través de un enfoque aplicado y centrado en la realidad clínica y organizativa, el Máster dota al estudiantado de las competencias necesarias para identificar oportunidades, evaluar herramientas desde la perspectiva de un profesional de la salud, y liderar procesos de innovación vinculados al uso de la IA en ese ámbito. Estas competencias incluyen: la aplicación de la IA en la práctica clínica, la gestión sanitaria y la investigación en salud, desde una perspectiva práctica y basada en la experiencia del profesional de la Salud; comprender el potencial y las limitaciones de la IA, evaluando críticamente su impacto en la calidad asistencial, la toma de decisiones y la experiencia del paciente; la evaluación del cumplimiento normativo, ético y de seguridad en el uso de sistemas de IA en el ámbito de la Salud; gestionar la calidad, gobernanza y la transformación que supondrá la adopción de la IA en el sector de la Salud, trabajando de forma colaborativa con equipos técnicos, gestores e investigadores de la materia.</p> <p>El enfoque del programa de Máster Universitario en Inteligencia Artificial Aplicada a Ciencias de la Salud Aplicaciones de la Inteligencia Artificial para las Ciencias de la Salud es profundamente interdisciplinar. Su diseño refleja la complementariedad de un equipo docente que combina experiencia en IA, gestión de datos sanitarios, práctica asistencial y análisis ético y legal. Esta combinación de perfiles docentes proporciona al estudiantado una comprensión de cómo se integra la IA en la práctica clínica, la gestión sanitaria y la investigación, desde una perspectiva crítica, ética y transformadora, preparándolos para los cambios que revolucionarán su práctica profesional.</p> <p>A partir de este enfoque, los objetivos formativos del Máster Universitario en Inteligencia Artificial Aplicada a Ciencias de la Salud Aplicaciones de la Inteligencia Artificial para las Ciencias de la Salud son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprender los fundamentos de la IA aplicada a la Salud: conocer los principios funcionales básicos de la IA aplicada a la Salud, incluyendo sus técnicas y métricas de evaluación y el impacto de la calidad de las fuentes de datos para su entrenamiento y validación. 2. Analizar la calidad y el impacto de los datos en el uso de IA en Salud: desarrollar criterio para valorar la calidad, equidad y posibles sesgos de los datos usados en las aplicaciones de IA en Salud, considerando su impacto en pacientes y poblaciones. 3. Aplicar herramientas de IA para apoyar en la toma de decisiones clínicas y plantear preguntas de la investigación en Salud: interpretar los resultados generados por herramientas de IA e integrarlos de manera informada y segura en la práctica clínica, el diagnóstico, la personalización de tratamientos y la gestión sanitaria, y plantear así como en la formulación de preguntas de investigación que permitan valorar su validez y limitaciones en Salud. 4. Garantizar Promover el uso ético, seguro y regulado de la IA en Salud: conocer las normativas, principios éticos y riesgos asociados a la implementación de IA, promoviendo su uso responsable, seguro y equitativo. 5. Liderar la integración e implantación de soluciones de IA en entornos sanitarios: diseñar, evaluar y supervisar estrategias para la adopción de IA en hospitales y centros de salud, facilitando su incorporación en los flujos de trabajo y promoviendo la colaboración entre equipos sanitarios. 5. Facilitar la comprensión, y confianza y adopción de en herramientas de IA en Salud: desarrollar estrategias de comunicación y materiales educativos informativos que expliquen de manera clara los resultados, riesgos e implicaciones del uso de IA a pacientes, cuidadores y profesionales de la salud. <p>1.3.2. Objetivos formativos de las menciones o especialidades</p> <p>En este título no se establecen menciones o especialidades.</p>	
ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE	
Ver Apartado 1: Anexo 7.	

1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

PERFILES DE EGRESO	
https://www.unia.es/images/micrositios/calidad/master-universitario/inteligencia-artificial-salud/MUAIACS-Perfiles-egreso.pdf	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	No
NO ES CONDICIÓN DE ACCESO PARA TÍTULO PROFESIONAL	

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE
C01 - Explica los principios funcionales de técnicas y algoritmos de Inteligencia Artificial relevantes en Salud y sus métricas de rendimiento. TIPO: Conocimientos o contenidos
C02 - Analiza cómo la calidad del dato clínico afecta a la fiabilidad, seguridad, equidad y sesgos en sistemas de Inteligencia Artificial. TIPO: Conocimientos o contenidos
C03 - Conoce las implicaciones éticas y clínicas que se derivan del uso de datos y herramientas de Inteligencia Artificial en el ámbito de la Salud. TIPO: Conocimientos o contenidos



C04 - Describe tecnologías habilitantes para aplicar Inteligencia Artificial en el ámbito de la Salud e integrar datos en entornos sanitarios. TIPO: Conocimientos o contenidos
C05 - Explica el papel de la representación y visualización del dato en la interpretabilidad y confianza en la Inteligencia Artificial. TIPO: Conocimientos o contenidos
C06 - Compara estándares de interoperabilidad de datos clínicos y su impacto en aplicaciones de Inteligencia Artificial en Salud. TIPO: Conocimientos o contenidos
C07 - Identifica obligaciones legales y regulatorias aplicables al uso de datos de Salud e Inteligencia Artificial. TIPO: Conocimientos o contenidos
C08 - Analiza los riesgos, beneficios y limitaciones de seguridad en casos reales de Inteligencia Artificial en Salud. TIPO: Conocimientos o contenidos
COM01 - Participa como profesional de la Salud en la delimitación de necesidades tecnológicas de Inteligencia Artificial y datos clínicos desde una perspectiva sostenible, fiable y segura. TIPO: Competencias
COM02 - Interpreta resultados de Inteligencia Artificial y otras fuentes para la toma de decisiones clínicas adaptadas a cada paciente. TIPO: Competencias
COM03 - Asesora a profesionales sanitarios, pacientes y cuidadores sobre aplicaciones, beneficios y limitaciones de la Inteligencia Artificial en Salud. TIPO: Competencias
COM04 - Gestiona el cambio organizativo asociado a la adopción de Inteligencia Artificial, incluyendo roles, flujos de trabajo y coordinación interdisciplinar. TIPO: Competencias
COM05 - Evalúa tecnologías/dispositivos basados en Inteligencia Artificial en comités multidisciplinares considerando calidad, sesgos, seguridad y contexto clínico. TIPO: Competencias
COM06 - Diseña iniciativas de adopción de Inteligencia Artificial en entornos sanitarios que tengan en cuenta su impacto clínico, económico y organizativo. TIPO: Competencias
COM07 - Integra herramientas de Inteligencia Artificial en la práctica clínica para diagnóstico, tratamiento, seguimiento y toma de decisiones compartidas. TIPO: Competencias
COM08 - Formula propuestas de investigación aplicada o innovación en Salud con Inteligencia Artificial a partir del análisis de casos de uso. TIPO: Competencias
HD01 - Maneja técnicas y algoritmos de Inteligencia Artificial adecuados para casos de uso en Salud a través de entornos de usuario. TIPO: Habilidades o destrezas
HD02 - Maneja herramientas de Inteligencia Artificial en Salud para explorar resultados y apoyar la toma de decisiones. TIPO: Habilidades o destrezas
HD03 - Elabora informes sobre implicaciones éticas, responsabilidades y cumplimiento normativo del uso de Inteligencia Artificial en el ámbito de la Salud. TIPO: Habilidades o destrezas
HD04 - Construye planes de integración e implantación sostenible de Inteligencia Artificial en procesos/servicios sanitarios. TIPO: Habilidades o destrezas
HD05 - Crea materiales informativos para pacientes y cuidadores sobre riesgos, limitaciones e implicaciones prácticas de la Inteligencia Artificial. TIPO: Habilidades o destrezas
HD06 - Ejecuta protocolos de uso responsable de Inteligencia Artificial en organizaciones sanitarias y contextos públicos/privados. TIPO: Habilidades o destrezas
HD07 - Confecciona procedimientos operativos para uso seguro de Inteligencia Artificial, incluyendo calidad del dato, validación, trazabilidad y seguridad. TIPO: Habilidades o destrezas
HD08 - Aplica soluciones de Inteligencia Artificial a casos reales en Salud con criterios justificados de eficacia y seguridad. TIPO: Habilidades o destrezas

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

3.1.1. Requisitos de acceso

Los requisitos generales de acceso a los Másteres Universitarios son los que se establecen en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, según los cuales quienes deseen ser admitidos, deberán encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:

1. Estar en posesión de un título universitario oficial de Graduado o Graduada español o equivalente, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario.
2. Estar en posesión de un título universitario extranjero expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.
3. Estar en posesión de un título universitario extranjero, equivalente al nivel de Grado en España, pero que no ha sido homologado por el Ministerio de Educación español y que faculte en su país de origen para cursar estudios de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.



De acuerdo con las previsiones del artículo 75 de la Ley Andaluza de Universidades, Texto Refundido aprobado por el Decreto legislativo 1/2013, de 8 de enero, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único, encomendando la gestión del mismo a una comisión específica, constituida en el seno del Consejo Andaluz de Universidades. La composición de dicha comisión quedó establecida por el Decreto 478/1994, de 27 de diciembre, que sigue actuando tras la publicación del citado Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades.

El acceso y admisión del alumnado de Máster se realiza a través del Portal de Distrito Único Andaluz, garantizando de esta manera que el alumnado tenga un tratamiento conjunto de todas las Universidades que conforman el sistema andaluz de educación universitaria. Se puede acceder al Portal de Distrito Único Andaluz o consultar el sistema de Distrito Único Andaluz en el siguiente enlace:

<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit>.

Sobre los requisitos generales de acceso y procedimiento de admisión, puede consultarse: https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=masteres&d=mo_requisitos_procedimiento.php.

Además de los requisitos de acceso establecidos con carácter general en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, los solicitantes deberán cumplir, en su caso, los requisitos específicos de admisión que sean establecidos de manera independiente para cada Máster. Los criterios de admisión se recogen en el siguiente apartado. En su caso, estos requisitos específicos se hacen públicos desde el comienzo del plazo de presentación de solicitudes hasta la finalización del proceso en la respectiva universidad, estando siempre disponibles en el enlace al catálogo de Másteres del Portal del Distrito Único Andaluz:

https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=masteres&d=mo_catalogo_top.php

En todo caso, el acceso a la Universidad se realizará desde el pleno respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad, mérito y capacidad. Igualmente, se tendrán en cuenta los principios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

El acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas de Máster Universitario está regulado en las siguientes normas propias de cada universidad:

- **Universidad Internacional de Andalucía:** Título III del Reglamento de Régimen Académico, disponible en el siguiente enlace: <https://www.unia.es/bou-nia/reglamento-de-regimen-academico>
- **Universidad de Granada:** Título I del Reglamento de Gestión Académica, disponible en el siguiente enlace: <https://www.ugr.es/universidad/normativa/texto-consolidado-reglamento-gestion-academica-universidad-granada> <https://www.ugr.es/universidad/normativa/ngc1712-reglamento-gestion-academica-universidad-granada>

3.1.2. Procedimiento y criterios de admisión

Como ya se ha indicado, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único.

Según las disposiciones del Distrito Único Universitario de Andalucía (DUA) por las que se establece el procedimiento para el ingreso en los Másteres universitarios, el criterio de prelación en la adjudicación de plazas tendrá en cuenta #los requisitos de admisión y los criterios en el orden de preferencia que para cada Máster se haya establecido en la correspondiente memoria de implantación, o en su defecto, por la comisión Académica correspondiente#.

En este sentido, además de los requisitos generales de acceso establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, ya citados anteriormente, se establecen los siguientes criterios de admisión al Máster:

- Acreditar el conocimiento de la lengua española mediante un diploma de nivel, al menos, B2 o equivalente de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, si ésta no es la lengua oficial del país del estudiante.
- Estar en posesión de un título universitario oficial de Grado, Licenciatura, Diplomatura o de un título extranjero equivalente, de entre los relacionados a continuación, según el orden de prioridad indicado:
 - **Preferencia alta**
 - Grado en Medicina.
 - Grado en Biomedicina Básica y Experimental.
 - Grado en Enfermería.
 - Grado en Odontología.
 - Grado en Farmacia.
 - Otros títulos de Grado nacionales o extranjeros (o antiguas Licenciaturas) con denominaciones similares, perfil o formación académica equivalente a juicio de la Comisión Académica del Máster.
 - **Preferencia media-baja**
 - Otros títulos de Grado nacionales o extranjeros (o antiguas Licenciaturas) de la Rama de Ciencias de la Salud como: Psicología, Fisioterapia, Podología, Terapia Ocupacional, Nutrición Humana y Dietética, u otros con denominaciones similares, perfil o formación académica equivalente a juicio de la Comisión Académica del Máster.
 - **Preferencia baja**
 - Grados en el ámbito de la Ingeniería Biomédica o de la Salud, Informática y de Sistemas o Ingeniería Industrial, así como Grados en Biología, Bioquímica, Biotecnología, Ciencia y Tecnología de los Alimentos o Física Médica, junto con otros títulos de Grado nacionales o extranjeros (o antiguas Licenciaturas) con denominaciones similares, perfil o formación académica equivalente a juicio de la Comisión Académica del Máster.

Anualmente se revisarán las titulaciones de acceso para incluir posibles títulos de Grado inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) equivalentes a los relacionados en cada nivel de prioridad. Esta actualización será comunicada convenientemente a DUA.

En todo caso, este listado de titulaciones se hace público desde el comienzo del plazo de presentación de solicitudes hasta la finalización del proceso en la respectiva universidad, estando siempre disponible en el enlace al catálogo de Másteres del Portal del Distrito Único Andaluz:

https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=masteres&d=mo_catalogo_top.php

Las solicitudes de admisión se ordenarán y evaluarán según la prioridad de titulaciones establecida con arreglo a los criterios de valoración que se especifican a continuación, comenzando con las solicitudes de quienes acreditan una titulación de prioridad alta:

- Valoración del expediente académico: [100]%



En caso de que, finalizada la adjudicación de plazas, quedaran vacantes, se continuará con las solicitudes con prioridad inferior de manera consecutiva.

Si se produjesen renunciaciones, podrán optar a la admisión los solicitantes no seleccionados en primera instancia, otra vez de acuerdo con su orden de méritos.

La Comisión Académica del Máster establecerá y aplicará los criterios de selección, siempre respetando los principios de mérito e igualdad de oportunidades.

Por último, cabe resaltar que en el caso de los procedimientos de admisión al estudiantado con discapacidad o con necesidades específicas, tanto la UNIA como la UGR toman como referencia la normativa establecida por la Dirección General de Universidades, por la que anualmente se publica el Acuerdo de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía de ingreso en los másteres universitarios, en el que se aplicarán los correspondientes porcentajes de reservas de plaza para los estudiantes que justifiquen su condición de discapacidad, deportista de alto nivel o rendimiento o esté acogido a un convenio nacional o internacional con reserva de plaza. En concreto, se establece que en cada máster se reservará un 5 por ciento de las plazas ofertadas para quienes justifiquen alguna condición de discapacidad en un grado igual o superior al 33 por ciento.

3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos cursados en centros de formación profesional de grado superior

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Convenio

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

DESCRIPCIÓN

El Real Decreto 822/2021 indica en su artículo 10 que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo.

Reconocimiento. El reconocimiento de créditos supone la aceptación por parte de una universidad de los créditos, a efectos de la obtención de un título oficial, obtenidos en: (a) enseñanzas universitarias oficiales, en la misma u otra universidad, o en otros estudios oficiales pertenecientes al marco de la educación superior; (b) enseñanzas universitarias oficiales en virtud de programas oficiales de movilidad, nacionales o internacionales; (c) enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a otros títulos; (d) acreditación de experiencia laboral o profesional.

Transferencia. La transferencia de créditos consiste en incluir, en los documentos académicos oficiales del o la estudiante relativos a las enseñanzas en curso, la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y que no puedan ser reconocidos en la titulación a la que accede.

Para el reconocimiento de créditos deberá tenerse presente la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias previamente superadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas del Máster.

En este Máster, en particular, no se reconocerán créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias. Tampoco créditos de enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a otros títulos ni relacionados con experiencia laboral o profesional acreditada.

En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al Trabajo de Fin de Máster.

El procedimiento y plazos para solicitar el reconocimiento/y o transferencia de créditos será el establecido con carácter general por cada Universidad, aunque consensuado entre las mismas.

La resolución de las solicitudes de reconocimiento y/o transferencia de créditos reflejará el acuerdo de reconocimiento y transferencia de los créditos objeto de solicitud por parte del alumno. En ella deberán constar los créditos reconocidos y transferidos y, en su caso, las asignaturas o materias que deberán ser cursadas y las que no por considerarse adquiridas las competencias de esas asignaturas en los créditos reconocidos, que emitirá la Comisión Académica del Programa.



Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título (SET).

Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán informadas por la Comisión Académica del Máster y por la Comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias en Másteres Universitarios de la universidad en la que el alumno haya realizado su matrícula.

Cada una de las universidades que realizan la propuesta del presente título ha elaborado y publicado su propia normativa de reconocimiento y transferencia de créditos atendiendo a esta encomienda para sus títulos oficiales y de acuerdo con los mismos principios legales vigentes. Según el convenio firmado para la impartición del título, las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos serán atendidas conforme a la normativa de cada universidad (consensuada entre ellas) con objeto de evitar agravios comparativos en esta cuestión entre estudiantes dependiendo de la universidad en que formalicen su matrícula.

El procedimiento de reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas de Máster Universitario está regulado en las siguientes normas propias de cada universidad:

- **Universidad Internacional de Andalucía:** Título VIII del Reglamento de Régimen Académico, disponible en el siguiente enlace: <https://www.unia.es/bounia/reglamento-de-regimen-academico>
- **Universidad de Granada:** Título II del Reglamento de Gestión Académica, disponible en el siguiente enlace: <https://www.ugr.es/universidad/normativa/texto-consolidado-reglamento-gestion-academica-universidad-granada> <https://www.ugr.es/universidad/normativa/ngc1712-reglamento-gestion-academica-universidad-granada>

Las solicitudes de reconocimiento de créditos por parte del estudiantado serán estudiadas por la Comisión Académica del Máster, que emitirá informe atendiendo a la adecuación entre los resultados de aprendizaje adquiridos por el estudiante en las enseñanzas cursadas y los de las asignaturas que se solicitan reconocer. La Oficina de Estudios de Postgrado (UNIA) y la Escuela Internacional de Posgrado (UGR) resolverán conforme a las citadas normativas, garantizando la fundamentación académica de los posibles reconocimientos.

3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

Tanto la **Universidad Internacional de Andalucía** como la **Universidad de Granada** mantienen una propuesta decidida por reforzar las conexiones y los programas de movilidad y cooperación con otros sistemas universitarios, en especial en el entorno europeo y latinoamericano. Entre los objetivos de los programas de movilidad está el que los estudiantes que se acojan a ellos puedan beneficiarse de la experiencia social y cultural, y mejorar su currículum de cara a la incorporación laboral. Un currículum globalizado es la mejor herramienta para tener éxito en un mundo globalizado. Además, la participación de los estudiantes en estos programas fortalece la capacidad de comunicación, cooperación, adaptación, comprensión de otras culturas y el aprendizaje de idiomas.

En este Máster, no obstante, la movilidad no resulta una parte consustancial de su plan de estudios, por lo que no se contempla en un principio acciones de movilidad específica.

La información correspondiente a las distintas universidades sobre los procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes, así como de los programas existentes, puede consultarse en los siguientes enlaces:

- **Universidad Internacional de Andalucía:** <https://www.unia.es/masteres-oficiales/movilidad-y-reconocimiento-de-otros-estudios/movilidad>
- **Universidad de Granada:** La organización de la movilidad de la Universidad de Granada se encuentra recogida en los títulos II (Del estudiantado enviado desde la UGR) y Título III (Del estudiantado acogido en la UGR) del Reglamento de Movilidad Internacional de Estudiantes, aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada en su sesión de 26 de junio de 2019 y modificada el 2 de febrero de 2023: <https://www.ugr.es/universidad/normativa/ngc1451-reglamento-movilidad-internacional-estudiantes>

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS

DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver Apartado 4: Anexo 1.

NIVEL 1: I. FUNDAMENTOS Y TÉCNICAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA CIENCIAS DE LA SALUD

4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1

ECTS NIVEL1	21
-------------	----

NIVEL 2: Fundamentos de Inteligencia Artificial para profesionales de Ciencias de la Salud

4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
----------	-------------

ECTS NIVEL 2	6
--------------	---

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		



ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C01 - Explica los principios funcionales de técnicas y algoritmos de Inteligencia Artificial relevantes en Salud y sus métricas de rendimiento. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM02 - Interpreta resultados de Inteligencia Artificial y otras fuentes para la toma de decisiones clínicas adaptadas a cada paciente. TIPO: Competencias		
HD01 - Maneja técnicas y algoritmos de Inteligencia Artificial adecuados para casos de uso en Salud a través de entornos de usuario. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Fundamentos de datos		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C06 - Compara estándares de interoperabilidad de datos clínicos y su impacto en aplicaciones de Inteligencia Artificial en Salud. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM01 - Participa como profesional de la Salud en la delimitación de necesidades tecnológicas de Inteligencia Artificial y datos clínicos desde una perspectiva sostenible, fiable y segura. TIPO: Competencias		
COM05 - Evalúa tecnologías/dispositivos basados en Inteligencia Artificial en comités multidisciplinares considerando calidad, sesgos, seguridad y contexto clínico. TIPO: Competencias		
HD06 - Ejecuta protocolos de uso responsable de Inteligencia Artificial en organizaciones sanitarias y contextos públicos/privados. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Tecnologías habilitantes de la Inteligencia Artificial		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



C04 - Describe tecnologías habilitantes para aplicar Inteligencia Artificial en el ámbito de la Salud e integrar datos en entornos sanitarios. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM01 - Participa como profesional de la Salud en la delimitación de necesidades tecnológicas de Inteligencia Artificial y datos clínicos desde una perspectiva sostenible, fiable y segura. TIPO: Competencias		
HD04 - Construye planes de integración e implantación sostenible de Inteligencia Artificial en procesos/servicios sanitarios. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Herramientas de Inteligencia Artificial		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C05 - Explica el papel de la representación y visualización del dato en la interpretabilidad y confianza en la Inteligencia Artificial. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM07 - Integra herramientas de Inteligencia Artificial en la práctica clínica para diagnóstico, tratamiento, seguimiento y toma de decisiones compartidas. TIPO: Competencias		
HD02 - Maneja herramientas de Inteligencia Artificial en Salud para explorar resultados y apoyar la toma de decisiones. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 1: II. ÉTICA, LEGISLACIÓN Y SEGURIDAD DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN CIENCIAS DE LA SALUD		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	9	
NIVEL 2: Seguridad y fiabilidad de datos y sistemas de Inteligencia Artificial		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C02 - Analiza cómo la calidad del dato clínico afecta a la fiabilidad, seguridad, equidad y sesgos en sistemas de Inteligencia Artificial. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C08 - Analiza los riesgos, beneficios y limitaciones de seguridad en casos reales de Inteligencia Artificial en Salud. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM05 - Evalúa tecnologías/dispositivos basados en Inteligencia Artificial en comités multidisciplinares considerando calidad, sesgos, seguridad y contexto clínico. TIPO: Competencias		



HD07 - Confecciona procedimientos operativos para uso seguro de Inteligencia Artificial, incluyendo calidad del dato, validación, trazabilidad y seguridad. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Ética y responsabilidad en el uso de la Inteligencia Artificial		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C03 - Conoce las implicaciones éticas y clínicas que se derivan del uso de datos y herramientas de Inteligencia Artificial en el ámbito de la Salud. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM02 - Interpreta resultados de Inteligencia Artificial y otras fuentes para la toma de decisiones clínicas adaptadas a cada paciente. TIPO: Competencias		
COM03 - Asesora a profesionales sanitarios, pacientes y cuidadores sobre aplicaciones, beneficios y limitaciones de la Inteligencia Artificial en Salud. TIPO: Competencias		
HD03 - Elabora informes sobre implicaciones éticas, responsabilidades y cumplimiento normativo del uso de Inteligencia Artificial en el ámbito de la Salud. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD05 - Crea materiales informativos para pacientes y cuidadores sobre riesgos, limitaciones e implicaciones prácticas de la Inteligencia Artificial. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Aspectos legales y económicos de la aplicación de la Inteligencia Artificial		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C07 - Identifica obligaciones legales y regulatorias aplicables al uso de datos de Salud e Inteligencia Artificial. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM01 - Participa como profesional de la Salud en la delimitación de necesidades tecnológicas de Inteligencia Artificial y datos clínicos desde una perspectiva sostenible, fiable y segura. TIPO: Competencias		
COM03 - Asesora a profesionales sanitarios, pacientes y cuidadores sobre aplicaciones, beneficios y limitaciones de la Inteligencia Artificial en Salud. TIPO: Competencias		
COM06 - Diseña iniciativas de adopción de Inteligencia Artificial en entornos sanitarios que tengan en cuenta su impacto clínico, económico y organizativo. TIPO: Competencias		
HD03 - Elabora informes sobre implicaciones éticas, responsabilidades y cumplimiento normativo del uso de Inteligencia Artificial en el ámbito de la Salud. TIPO: Habilidades o destrezas		



HD04 - Construye planes de integración e implantación sostenible de Inteligencia Artificial en procesos/servicios sanitarios. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 1: III. ESCENARIOS DE APLICACIÓN DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN CIENCIAS DE LA SALUD		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	18	
NIVEL 2: Aplicación de la Inteligencia Artificial en entornos sanitarios		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C04 - Describe tecnologías habilitantes para aplicar Inteligencia Artificial en el ámbito de la Salud e integrar datos en entornos sanitarios. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C07 - Identifica obligaciones legales y regulatorias aplicables al uso de datos de Salud e Inteligencia Artificial. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM02 - Interpreta resultados de Inteligencia Artificial y otras fuentes para la toma de decisiones clínicas adaptadas a cada paciente. TIPO: Competencias		
COM04 - Gestiona el cambio organizativo asociado a la adopción de Inteligencia Artificial, incluyendo roles, flujos de trabajo y coordinación interdisciplinar. TIPO: Competencias		
COM05 - Evalúa tecnologías/dispositivos basados en Inteligencia Artificial en comités multidisciplinares considerando calidad, sesgos, seguridad y contexto clínico. TIPO: Competencias		
COM06 - Diseña iniciativas de adopción de Inteligencia Artificial en entornos sanitarios que tengan en cuenta su impacto clínico, económico y organizativo. TIPO: Competencias		
COM07 - Integra herramientas de Inteligencia Artificial en la práctica clínica para diagnóstico, tratamiento, seguimiento y toma de decisiones compartidas. TIPO: Competencias		
HD04 - Construye planes de integración e implantación sostenible de Inteligencia Artificial en procesos/servicios sanitarios. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD06 - Ejecuta protocolos de uso responsable de Inteligencia Artificial en organizaciones sanitarias y contextos públicos/privados. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD08 - Aplica soluciones de Inteligencia Artificial a casos reales en Salud con criterios justificados de eficacia y seguridad. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Casos de uso: imágenes médicas y exploraciones complementarias		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9



ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C03 - Conoce las implicaciones éticas y clínicas que se derivan del uso de datos y herramientas de Inteligencia Artificial en el ámbito de la Salud. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C05 - Explica el papel de la representación y visualización del dato en la interpretabilidad y confianza en la Inteligencia Artificial. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C08 - Analiza los riesgos, beneficios y limitaciones de seguridad en casos reales de Inteligencia Artificial en Salud. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM02 - Interpreta resultados de Inteligencia Artificial y otras fuentes para la toma de decisiones clínicas adaptadas a cada paciente. TIPO: Competencias		
COM08 - Formula propuestas de investigación aplicada o innovación en Salud con Inteligencia Artificial a partir del análisis de casos de uso. TIPO: Competencias		
HD08 - Aplica soluciones de Inteligencia Artificial a casos reales en Salud con criterios justificados de eficacia y seguridad. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Casos de uso: medicina personalizada e investigación en el ámbito de la salud		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C03 - Conoce las implicaciones éticas y clínicas que se derivan del uso de datos y herramientas de Inteligencia Artificial en el ámbito de la Salud. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C05 - Explica el papel de la representación y visualización del dato en la interpretabilidad y confianza en la Inteligencia Artificial. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C08 - Analiza los riesgos, beneficios y limitaciones de seguridad en casos reales de Inteligencia Artificial en Salud. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM02 - Interpreta resultados de Inteligencia Artificial y otras fuentes para la toma de decisiones clínicas adaptadas a cada paciente. TIPO: Competencias		
COM08 - Formula propuestas de investigación aplicada o innovación en Salud con Inteligencia Artificial a partir del análisis de casos de uso. TIPO: Competencias		
HD08 - Aplica soluciones de Inteligencia Artificial a casos reales en Salud con criterios justificados de eficacia y seguridad. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Casos de uso: cronicidad y salud comunitaria		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	



ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C03 - Conoce las implicaciones éticas y clínicas que se derivan del uso de datos y herramientas de Inteligencia Artificial en el ámbito de la Salud. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C05 - Explica el papel de la representación y visualización del dato en la interpretabilidad y confianza en la Inteligencia Artificial. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C08 - Analiza los riesgos, beneficios y limitaciones de seguridad en casos reales de Inteligencia Artificial en Salud. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM02 - Interpreta resultados de Inteligencia Artificial y otras fuentes para la toma de decisiones clínicas adaptadas a cada paciente. TIPO: Competencias		
COM08 - Formula propuestas de investigación aplicada o innovación en Salud con Inteligencia Artificial a partir del análisis de casos de uso. TIPO: Competencias		
HD08 - Aplica soluciones de Inteligencia Artificial a casos reales en Salud con criterios justificados de eficacia y seguridad. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Casos de uso: salud mental		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C03 - Conoce las implicaciones éticas y clínicas que se derivan del uso de datos y herramientas de Inteligencia Artificial en el ámbito de la Salud. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C05 - Explica el papel de la representación y visualización del dato en la interpretabilidad y confianza en la Inteligencia Artificial. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C08 - Analiza los riesgos, beneficios y limitaciones de seguridad en casos reales de Inteligencia Artificial en Salud. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM02 - Interpreta resultados de Inteligencia Artificial y otras fuentes para la toma de decisiones clínicas adaptadas a cada paciente. TIPO: Competencias		
COM08 - Formula propuestas de investigación aplicada o innovación en Salud con Inteligencia Artificial a partir del análisis de casos de uso. TIPO: Competencias		
HD08 - Aplica soluciones de Inteligencia Artificial a casos reales en Salud con criterios justificados de eficacia y seguridad. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 1: IV. TRABAJO FIN DE MÁSTER		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	12	
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		



CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	12	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C01 - Explica los principios funcionales de técnicas y algoritmos de Inteligencia Artificial relevantes en Salud y sus métricas de rendimiento. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C02 - Analiza cómo la calidad del dato clínico afecta a la fiabilidad, seguridad, equidad y sesgos en sistemas de Inteligencia Artificial. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C03 - Conoce las implicaciones éticas y clínicas que se derivan del uso de datos y herramientas de Inteligencia Artificial en el ámbito de la Salud. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C04 - Describe tecnologías habilitantes para aplicar Inteligencia Artificial en el ámbito de la Salud e integrar datos en entornos sanitarios. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C05 - Explica el papel de la representación y visualización del dato en la interpretabilidad y confianza en la Inteligencia Artificial. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C06 - Compara estándares de interoperabilidad de datos clínicos y su impacto en aplicaciones de Inteligencia Artificial en Salud. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C07 - Identifica obligaciones legales y regulatorias aplicables al uso de datos de Salud e Inteligencia Artificial. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C08 - Analiza los riesgos, beneficios y limitaciones de seguridad en casos reales de Inteligencia Artificial en Salud. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM01 - Participa como profesional de la Salud en la delimitación de necesidades tecnológicas de Inteligencia Artificial y datos clínicos desde una perspectiva sostenible, fiable y segura. TIPO: Competencias		
COM02 - Interpreta resultados de Inteligencia Artificial y otras fuentes para la toma de decisiones clínicas adaptadas a cada paciente. TIPO: Competencias		
COM03 - Asesora a profesionales sanitarios, pacientes y cuidadores sobre aplicaciones, beneficios y limitaciones de la Inteligencia Artificial en Salud. TIPO: Competencias		
COM04 - Gestiona el cambio organizativo asociado a la adopción de Inteligencia Artificial, incluyendo roles, flujos de trabajo y coordinación interdisciplinar. TIPO: Competencias		
COM05 - Evalúa tecnologías/dispositivos basados en Inteligencia Artificial en comités multidisciplinares considerando calidad, sesgos, seguridad y contexto clínico. TIPO: Competencias		
COM06 - Diseña iniciativas de adopción de Inteligencia Artificial en entornos sanitarios que tengan en cuenta su impacto clínico, económico y organizativo. TIPO: Competencias		
COM07 - Integra herramientas de Inteligencia Artificial en la práctica clínica para diagnóstico, tratamiento, seguimiento y toma de decisiones compartidas. TIPO: Competencias		
COM08 - Formula propuestas de investigación aplicada o innovación en Salud con Inteligencia Artificial a partir del análisis de casos de uso. TIPO: Competencias		
HD01 - Maneja técnicas y algoritmos de Inteligencia Artificial adecuados para casos de uso en Salud a través de entornos de usuario. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD02 - Maneja herramientas de Inteligencia Artificial en Salud para explorar resultados y apoyar la toma de decisiones. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD03 - Elabora informes sobre implicaciones éticas, responsabilidades y cumplimiento normativo del uso de Inteligencia Artificial en el ámbito de la Salud. TIPO: Habilidades o destrezas		



- HD04 - Construye planes de integración e implantación sostenible de Inteligencia Artificial en procesos/servicios sanitarios. TIPO: Habilidades o destrezas
- HD05 - Crea materiales informativos para pacientes y cuidadores sobre riesgos, limitaciones e implicaciones prácticas de la Inteligencia Artificial. TIPO: Habilidades o destrezas
- HD06 - Ejecuta protocolos de uso responsable de Inteligencia Artificial en organizaciones sanitarias y contextos públicos/privados. TIPO: Habilidades o destrezas
- HD07 - Confecciona procedimientos operativos para uso seguro de Inteligencia Artificial, incluyendo calidad del dato, validación, trazabilidad y seguridad. TIPO: Habilidades o destrezas
- HD08 - Aplica soluciones de Inteligencia Artificial a casos reales en Salud con criterios justificados de eficacia y seguridad. TIPO: Habilidades o destrezas

4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Código	Denominación
AF1	Actividades teórico-prácticas de carácter virtual síncrono
AF2	Actividades dirigidas y/o supervisadas académicamente de carácter virtual asíncrono
AF3	Trabajo autónomo del estudiante

La labor directa del profesorado en este Máster se concreta en la realización de las diversas actividades definidas dentro de las Actividades Formativas 1 y 2 (AF1 y AF2) de la Memoria de Verificación del Título, las cuales se desarrollan en todos los casos de manera online y representan el 30% del total de la carga horaria de los créditos ECTS que corresponden a cada asignatura, esto es 7,5 de las 25 horas de trabajo que supone cada ECTS.

Las actividades a realizar en cada asignatura, así como su peso relativo, están explicitadas en las fichas de las diferentes asignaturas. Con carácter general, el reparto que se plantea entre AF1 y AF2 en todas ellas (excluyendo el TFM) es de 1/3 y 2/3, respectivamente, llevándose a cabo la AF1 de forma virtual síncrona y la AF2 de manera asíncrona. Por tanto, las asignaturas de 6 créditos se articularán en base a 2 créditos de enseñanza virtual-síncrona (AF1) y 4 créditos de enseñanza virtual asíncrona (AF2).

Las actividades formativas, la metodología a emplear y los sistemas de evaluación se han definido de tal modo que pueden aplicarse en todo caso de modo online con el soporte del Campus Virtual de la UNIA (<https://www.unia.es/innovacion/ensenanza-virtual>). Esto es posible gracias al uso de las TICs, principal instrumento al servicio de una enseñanza-aprendizaje innovadora acorde con los principios del modelo europeo de Educación Superior.

Partiendo de lo indicado, se proponen los tres tipos de actividades formativas que se describen a continuación:

- Actividades teórico-prácticas de carácter virtual síncrono (AF1).** Son actividades de enseñanza-aprendizaje de contenido teórico-práctico lideradas en todo momento por el profesor, con el objetivo de presentar los conceptos fundamentales de cada materia en base a la explicación teórica, desarrollo de ejercicios prácticos y casos de uso, seminarios, etc. Son clases online síncronas, esto es, planificadas y programadas en fecha y horas concretas a lo largo del cuatrimestre; por tanto, requieren la conexión del profesor y de los estudiantes al Campus Virtual de la UNIA con objeto de utilizar las herramientas disponibles de salas virtuales (con videoconferencia, chats, pizarra virtual, etc.). Aunque es altamente recomendable la asistencia de todos los estudiantes a esta actividad, las clases síncronas podrán ser grabadas y publicadas como materiales docentes.
- Actividades dirigidas y/o supervisadas académicamente de carácter virtual asíncrono (AF2).** Son actividades de enseñanza-aprendizaje de contenido teórico-práctico que requieren de la dirección, la supervisión y seguimiento de un docente o tutor (académico y/o profesional). Tienen como objetivo profundizar en los conocimientos adquiridos en las sesiones síncronas (AF1), mediante el estudio dirigido y supervisado de los recursos electrónicos de aprendizaje de la asignatura (vídeos, apuntes, enlaces, presentaciones, etc.), la resolución de ejercicios prácticos, cuestionarios, casos de uso, proyectos de asignatura, trabajos, etc. Estas actividades se desarrollarán de manera online asíncrona a través del espacio virtual de la asignatura disponible en el Campus Virtual de la UNIA y son coherentes con metodologías de enseñanza como el portafolios digital de aprendizaje del estudiante, que se diseñará según para qué materias. Las tutorías y supervisión de proyectos o actividades, tanto individuales -portafolio digital- como colectivas en el Campus Virtual, y la dirección de trabajos tutelados, son ejemplos de metodologías docentes que pueden encajar perfectamente en este tipo de actividades. Atendiendo al modelo *eliA*, cada docente/tutor tendrá asignado un grupo de actividad pequeño (de entre 25 y 35 estudiantes) para poder realizar un seguimiento personalizado del progreso académico de cada estudiante.
- Trabajo autónomo del estudiante (AF3).** Corresponde a la dedicación necesaria del estudiante para asimilar los conceptos explicados en clase, y para el trabajo activo y continuado correspondiente a la lectura de bibliografía recomendada, realización de trabajos, revisiones bibliográficas, cuestionarios, test, ejercicios y exámenes preparatorios, etc.

METODOLOGÍAS DOCENTES

Dado que el Máster se impartirá íntegramente de forma *online*, el Campus Virtual de la UNIA permitirá la implementación de las metodologías docentes planteadas en todas las asignaturas, como es el caso, por ejemplo, del portafolios digital de aprendizaje, al que se pueden añadir diferentes herramientas externas e interoperables (rúbricas digitales, anotaciones de vídeos, presentaciones dinámicas e interactivas, etc.) según interese en cada caso, ampliando de este modo dichas metodologías pedagógicas.

Las asignaturas de #Casos de uso# (todas ellas de 3 créditos ECTS e impartidas en el segundo cuatrimestre) son clave para que los estudiantes conozcan y comprendan aplicaciones reales de IA en Salud, y aprendan a evaluar su impacto clínico, económico y ético. Además, puesto que el planteamiento es que la IA no debe sustituir al profesional en la toma de decisiones sino servir de complemento, es importante tener criterio fundamentado para adoptar o rechazar las soluciones de IA en función de su eficacia y seguridad en cada caso.

Para lograr este objetivo, en las guías docentes de estas asignaturas para cada curso académico se podrá concretar el empleo de algunas de las siguientes metodologías docentes:

- Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), presentando casos reales o simulados donde la IA se ha aplicado en Salud, y los estudiantes deben analizar su contexto, impacto y viabilidad.
- Plantear problemas sanitarios que podrían resolverse con IA, debiendo los estudiantes investigar posibles soluciones y justificar su viabilidad. Este formato fomentaría el aprendizaje autónomo y en determinados casos el trabajo en grupo.
- Realizar escenarios donde deben decidir si confiar en los resultados de una herramienta de IA o si se necesita validación adicional. Se trabajaría en el uso de métricas cuantitativas para evaluar críticamente los resultados de la IA y fomentar así la toma de decisión basada en evidencias.
- Proponer miniproyectos individuales o en grupo, donde se pueda desarrollar una propuesta de aplicación de IA en una de esas áreas de la salud, integrando los conocimientos adquiridos y reforzando su aplicación en contextos reales.



El modelo *eliA* de enseñanza-aprendizaje, se implementa en este máster con las siguientes metodologías docentes que pueden usarse en las actividades docentes de las asignaturas:

Código	Denominación
MD1	Clases magistrales, seminarios y exposiciones multimedia, que se llevarán a cabo de forma online síncrona mediante la plataforma del Campus Virtual de la UNIA
MD2	Clases de ejercicios y resolución de casos prácticos, estudio de casos y discusión de trabajos y artículos, que se llevarán a cabo de manera online, bien de forma síncrona o de forma asíncrona con las herramientas de la plataforma del Campus Virtual UNIA
MD3	Supervisión de trabajos (análisis de casos y escenarios, resolución de problemas, comentarios de textos y artículos científicos, elaboración de propuestas y de documentación técnica, etc.)
MD4	Tutorías individuales y/o colectivas programadas
MD5	Estudio personal del estudiante: lectura de bibliografía recomendada, realización de trabajos, revisiones bibliográficas, cuestionarios, test, ejercicios y exámenes preparatorios disponibles en la plataforma de enseñanza virtual
MD6	Supervisión del portafolios digital de aprendizaje para el desarrollo del Trabajo Fin de Máster

Las metodologías docentes asociadas a cada una de las actividades formativas propuestas son las siguientes:

Código de Actividad Formativa	Códigos de las metodologías docentes asociadas
AF1	MD1, MD2
AF2	MD2, MD3, MD4
AF3	MD5, MD6

4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

En consonancia con las metodologías docentes implementadas, se llevarán a cabo una serie de actividades de evaluación que pretenden valorar el grado de consecución de los objetivos, conocimientos, competencias y habilidades o destrezas por parte del estudiante. La valoración y calificación de las diferentes asignaturas se establecen dentro de un sistema de evaluación continuada, que culminan en unas pruebas formales al final de un periodo o la realización y/o presentación de trabajos tutelados, junto con su portafolio digital, que será la base para la realización en última instancia del Trabajo Fin de Máster.

En concreto, se proponen los siguientes sistemas de evaluación:

Código	Denominación
SE1	Participación activa en el desarrollo de la asignatura (en sesiones síncronas, aportaciones en foros, wikis, trabajos colaborativos)
SE2	Pruebas online, a través de la plataforma del Campus Virtual, de resolución de ejercicios teórico-prácticos (p.ej. cuestionarios, test de evaluación continua, casos prácticos, etc.)
SE3	Elaboración y presentación oral (online) o escrita de trabajos, informes, resolución de casos de uso, proyectos de asignatura, etc.
SE4	Prueba global de la asignatura, realizada online a través de las herramientas del Campus Virtual de la UNIA.
SE5	Realización supervisada por un tutor, presentación y defensa pública del Trabajo Fin de Máster

El tipo de actividades formativas propuestas, cuando no requiere un tiempo acotado para la realización de pruebas concretas (exámenes, presentaciones, etc.), puede superponerse con actividades autónomas o bien supervisadas (trabajos fin de curso, estudio personal, etc.). Los sistemas de evaluación concretos de cada asignatura, así como los criterios de valoración de cada uno de ellos, se describirán en detalle en la correspondiente guía docente, siguiendo la propuesta de las fichas de las asignaturas de esta memoria de verificación.

Los estudiantes deben adquirir competencias básicas en IA y datos para poder comprender cómo funcionan los modelos de IA en Salud, evaluar su rendimiento y fiabilidad e interpretar datos clínicos y su impacto en la IA. Estos aspectos más técnicos son los que se cursan en las asignaturas del #MÓDULO I: Fundamentos y Técnicas de Inteligencia Artificial para Ciencias de la Salud#. La evaluación debe asegurar la comprensión de estos fundamentos técnicos, la correcta interpretación de los datos y resultados de modelos de IA en el ámbito de la Salud, y la evaluación crítica de las herramientas de IA. Todo ello sin necesidad de conocimientos avanzados en programación.

Para evaluar la comprensión de los conceptos clave (sin necesidad de programación), los sistemas de evaluación anteriores se concretarán en la guía docente anual de cada asignatura, por ejemplo, mediante:

- Pruebas *online* con preguntas sobre fundamentos de IA, tipos de algoritmos, métricas de evaluación y calidad de datos en Salud, interpretación de datos, análisis de sesgos, etc.
- Resolución de ejercicios y casos prácticos (aplicando IA y análisis de datos en plataformas *no-code*, o de *Business Intelligence* como *Power BI*, incluso en su versión gratuita).
- Elaboración y presentación oral (*online*) de estudio de casos y resolución de problemas.

Un punto fundamental a tener en cuenta en los sistemas de evaluación en la modalidad de docencia virtual es poder garantizar la identidad y la honestidad de los trabajos del estudiante. El Campus Virtual de la UNIA dispone de herramientas para preservar la honestidad académica (herramientas anti-plagio), así como para asegurar la identidad de los estudiantes mediante métodos de identificación directos o indirectos, como son: la autenticación cruzada en los sistemas y herramientas, la videoconferencia con entrevistas, el seguimiento de los avances del estudiante con la metodología del portafolios, tareas y pruebas síncronas con video observación, etc.

Otro aspecto importante, y no menos relevante por ser el último, es la accesibilidad de los sistemas técnicos para los usuarios. El Campus Virtual dispone de un proyecto con estándares de accesibilidad, y flexibilidad para desarrollar diferentes modalidades de enseñanza como *e-learning* o *m-learning*.



ning. Para este último caso, el estudiantado puede seguir sus portafolios con un móvil, como también las videoconferencias para las sesiones sincrónicas y las tutorías virtuales o la documentación y proceso de evaluación del portafolios, entre otras posibilidades.

4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS



5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

PERSONAL ACADÉMICO
Ver Apartado 5: Anexo 1.
OTROS RECURSOS HUMANOS
Ver Apartado 5: Anexo 2.

6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2026
Ver Apartado 7: Anexo 1.	
7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
Este Máster no proviene de un plan de estudios previamente implantado, por lo que no hay posibilidad de adaptación.	
7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD	
ENLACE	https://www.unia.es/calidad#calidadacademica
8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA	
<p>Los destinatarios de los sistemas de información serán fundamentalmente los potenciales estudiantes interesados en la realización de un Máster Universitario.</p> <p>En los siguientes enlaces se describen las acciones y procedimientos para informar, difundir y orientar a las personas interesadas.</p> <p>Universidad Internacional de Andalucía (UNIA):</p> <p>https://unia.es/images/MU_General/3-8-2-Medios-informacion-publica.pdf</p> <p>Universidad de Granada (UGR):</p> <p>https://www.ugr.es/info/perfiles/estudiantes/master-servicios-academicos-escuela-internacional-posgrado</p> <p>El plan de estudios del Máster y toda la información relevante sobre el Título y de interés para los estudiantes se publicará en su propia página web. Como universidad coordinadora del Título, la Universidad Internacional de Andalucía es la responsable del diseño y gestión de la citada página, que se incluirá en la oferta académica (https://www.unia.es/estudios-y-acceso/oferta-academica/masteres-oficiales), según lo acordado a este respecto en el Convenio específico de colaboración para la impartición de este título firmados por la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad de Granada. Ésta última, por su parte, se compromete a tener en su correspondiente espacio web (https://masteres.ugr.es/) toda la información necesaria para la difusión y gestión adecuadas del Título, siempre recogiendo los logotipos las dos instituciones participantes y el carácter de su colaboración, comprometiéndose al tiempo a incluir un vínculo a la página web principal del Máster en su web institucional.</p> <p>De este modo, al margen de otros medios de difusión utilizados, el principal medio de información pública del plan de estudios es su página web, en la que se detallará toda la información precisa sobre el título: (i) descripción del título, (ii) modalidad de impartición, (iii) plan de estudios, (iv) información académica (que incluirá las guías docentes de las asignaturas), (v) toda la información relativa al TFM, (vi) información administrativa, (vii) salidas profesionales (viii) evaluación, seguimiento y mejora del máster, entre otros. No obstante, el estudiantado siempre podrá dirigirse a la Coordinación del Máster para solventar cualquier duda académica que les pudiera surgir con anterioridad o posterioridad a su matrícula, así como a la Escuela Internacional de Posgrado cuando se tratase de consultas administrativas.</p> <p>La web estará sometida a una actualización continua por parte de la Coordinación del Máster con el fin de ofrecer información veraz, completa y totalmente actualizada.</p> <p>La información ofrecida por ambas universidades se complementa con la información sobre el proceso de preinscripción suministrada de forma centralizada para todas las universidades del sistema andaluz, desde el portal web del Distrito Único Andaluz de la Junta de Andalucía.</p> <p>La información relacionada con la preinscripción y matrícula en el Máster Interuniversitario en cuestión, así como los plazos establecidos estará regulado, en sus aspectos generales, por el Acuerdo de la Comisión del DUA (Distrito Único Andaluz) por el que se establece el procedimiento para el ingreso en los Másteres Universitarios para cada curso académico: solicitud de plaza, fases del procedimiento y cupo, evolución de plazas y solicitudes, ordenación de solicitudes y matrícula o reserva de plaza. Al respecto, puede consultarse el siguiente enlace web, ya citado anteriormente en esta Memoria:</p> <p>https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=masteres&d=mo_requisitos_procedimiento.php</p> <p>Este enlace está disponible para todos los estudiantes que desean acceder a la Universidad en sus distintos niveles, incluido el de Máster Universitario. En dicho enlace se proporciona información completa sobre los requisitos que deben reunir los solicitantes, así como la forma de obtenerlos, y sobre el procedimiento de admisión. Igualmente, contiene la ficha del Máster donde se resumen las características del mismo y el enlace a la web del T-</p>	



tulo. En los plazos establecidos para cada fase del proceso de admisión, el estudiante puede acceder a la presentación telemática de solicitudes, a los resultados de las diversas adjudicaciones y, en su caso, puede hacer reserva de plaza, desistimiento o participar en las listas de resultados.

Otro elemento importante del que dispondrá el alumnado en la web del Máster es un detallado calendario de sus enseñanzas.

APOYO Y ORIENTACIÓN A ESTUDIANTES, UNA VEZ MATRICULADOS

Justo antes de que el futuro alumno formalice su matrícula, el personal de administración y servicios de las universidades participantes proporcionará al estudiante el apoyo administrativo necesario para la realización óptima del proceso de admisión y matriculación.

Este apoyo se realizará por distintos medios: atención presencial en el campus universitario, telefónicamente o por correo electrónico, con información guiada en la red para la matriculación *online*.

Una vez matriculados, las labores de orientación y tutorización a los estudiantes resultan fundamentales dentro del sistema universitario actual. La implicación de los títulos oficiales de Máster incide particularmente en la necesidad, dentro de una universidad moderna y cada vez mejor orientada en su labor de proyección social, de procurar medios de atención a los usuarios, tanto reales como posibles, para con ello potenciar la cercanía a los estudiantes mediante la tutorización curricular y el apoyo académico personalizado, así como establecer mecanismos para su orientación profesional hacia el ámbito de la investigación. Con este fin, se pretende implicar a los distintos agentes de la universidad para, de este modo, conseguir una formación lo más integral posible del estudiante.

El plan de acogida y tutela se llevará a cabo de forma coordinada entre el conjunto de universidades que imparten el título y la Comisión Académica del Máster, de la que forman parte representantes de las dos universidades participantes.

A continuación, se refieren los espacios web de cada universidad donde el estudiantado puede encontrar las cuestiones más relevantes una vez matriculado en un título oficial de Máster:

- Universidad Internacional de Andalucía: <https://www.unia.es/atencion-al-estudiante#masteres-universitarios>
- Universidad de Granada:
 - Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria. Servicios: <https://ve.ugr.es/servicios> <https://ve.ugr.es/>

Estos servicios son: alojamiento, alumni, atención social, centro juvenil de orientación para la salud, centro de información estudiantil, servicio de acceso, admisión y permanencia, servicio de asistencia estudiantil, servicio de becas.

- Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria. Secretariados y unidades: <https://ve.ugr.es/servicios>

Los principales secretariados y unidades son: Asociacionismo Estudiantil, Casa del Estudiante, Centro de Empleo y Prácticas, Gabinete Psicopedagógico/Unidad de Orientación Académica, Información y Participación Estudiantil.

- Escuela Internacional de Posgrado: https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/tramites_admin_alumnos_master

De este modo, la Universidad de Granada, a través de sus Vicerrectorados competentes realizan múltiples acciones de orientación relacionadas con estos y otros aspectos de gran importancia para el estudiantado.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

La tutoría es un proceso de apoyo durante la formación de los estudiantes que se concreta en la atención personalizada a un estudiante o a un grupo reducido de ellos, buscando favorecer el aprendizaje, la formación integral y la inserción profesional de los futuros egresados cuyo objetivo es elevar el rendimiento y aprovechamiento académico y personal de los estudiantes. En concreto, se tratará de:

- Ofrecer atención integral y personalizada.
- Orientar de manera sistemática en el proceso formativo, identificando las potencialidades de los alumnos para que puedan canalizarlas con éxito en su paso por el máster.
- Promover el desarrollo de actitudes y valores como compromiso, responsabilidad, respeto, solidaridad, sensibilidad medioambiental, espíritu crítico y todos aquellos que son consustanciales a la formación de un universitario.
- Guiar en los procesos administrativos.

En relación a la orientación académica y profesional, la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad de Granada, a través de los Vicerrectorados competentes realizarán múltiples acciones de orientación relacionadas con los siguientes aspectos: oferta formativa, sistemas de acceso, servicios (becas, alojamiento, programas de movilidad y cooperación, empleo y prácticas, atención social, biblioteca, informática, comedores, actividades culturales y deportivas, etc.) o necesidades educativas especiales, entre otras.

La Comisión de Calidad del título y la académica (que integra a representantes de ambas Universidades), en coordinación con las áreas de gestión correspondientes y en función de las debilidades identificadas (en su caso), podrá proponer acciones de orientación académica y profesional de sus estudiantes, relacionadas con los siguientes aspectos: favorecer la integración del estudiantado en el máster y universidad, asistir al estudiantado en la configuración de los itinerarios curriculares, asesorar al estudiantado en la planificación de su TFM, identificar dificultades relacionadas con el rendimiento académico y plantear soluciones, estimular al estudiantado en su proceso de aprendizaje y realizar un seguimiento del mismo.

Entre las herramientas a utilizar se contemplan las tutorías presenciales y online, Web, guías, folletos, carteles, puntos de información, redes sociales etc.

Para llevar a cabo estas acciones se celebrará una primera reunión al principio del curso con la presencia de la dirección y un par de profesores con el objetivo de abordar los siguientes aspectos.

- Conocimiento del grupo. Quiénes somos: breve presentación de cada uno de los alumnos.
- Presentación de los tutores de TFM.
- El Plan de Acción Tutorial: objetivos, actividades, funcionamiento (horario, lugar de reuniones, direcciones de correo electrónico, etc.).
- Las expectativas de los estudiantes sobre la institución: la titulación, los profesores (las relaciones con ellos), las tutorías (el tutor académico y los profesores como tutores de las disciplinas), la universidad.
- La oferta de infraestructura, la organización del tiempo y los métodos de trabajo.
- El desarrollo del plan de estudios: estructura, optativas, requisitos deseables para el buen aprovechamiento del curso, normas de permanencia en la titulación, etc.
- Otras informaciones que se consideren útiles para el estudiante y que no formen parte de materias específicas del plan de estudios.



Antes de finalizar el primer cuatrimestre, se celebrará una segunda reunión para la distribución del PDI que tutorizará el Trabajo Final del Máster, lo que permitirá poner en contacto al estudiantado con los tutores académicos y profesionales.

Durante todo el curso, se dispondrá de un espacio en el campus virtual donde aparecerá información relevantes y foros para que los estudiantes puedan formular quejas y sugerencias. También se habilitará un despacho virtual para tratar las cuestiones de interés para el desarrollo del Máster. Al finalizar el curso, se organizará una sesión virtual conjunta donde se realice una evaluación cualitativa general del Máster y se oriente a los estudiantes sobre su futuro profesional.

Debemos tener en cuenta que este Máster se desarrollará en el contexto del Modelo *eliA* donde uno de los aspectos más relevantes es el seguimiento y orientación personalizado del estudiante: <https://www.unia.es/innovacion/modelo-aprendizaje-en-linea-de-la-internacional-de-andalucia-elia>.

8.3 ANEXOS

Ver Apartado 8: Anexo 1.

PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

RESPONSABLE DEL TÍTULO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrector de Posgrado	JOSE ANTONIO	ORDAZ	SANZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Calle Américo Vespucio, 2	41092	Sevilla	Sevilla
EMAIL	FAX		
v.posgrado@unia.es	954462288		
REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Rector	JOSE IGNACIO	GARCIA	PEREZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Calle Américo Vespucio, 2	41092	Sevilla	Sevilla
EMAIL	FAX		
rector@unia.es	954462288		
SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrectora de Coordinación Académica y Proyección Internacional	ENCARNACION	MELLADO	DURAN
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Calle Américo Vespucio, 2	41092	Sevilla	Sevilla
EMAIL	FAX		
propuestas.postgrado@unia.es	954462288		

INFORME PREVIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Informe previo de la Comunidad Autónoma: Ver Apartado Informe previo de la Comunidad Autónoma: Anexo 1.



Apartado 1: Anexo 1

Nombre :MUIACS-Memoria-v00-13-Anexo-1-1-CONVENIO.pdf

HASH SHA1 :29044956DB1EBDAB1891BE7851982FB40093BDB8

Código CSV :956548127185468288825473

Ver Fichero: MUIACS-Memoria-v00-13-Anexo-1-1-CONVENIO.pdf



Apartado 1: Anexo 6

Nombre :MUIACS-Memoria-v00-13-Anexo-1-2-justificacion.pdf

HASH SHA1 :22646585ABFDE1437CECC50A8584F775743AAB70

Código CSV :956172932592851022520847

Ver Fichero: MUIACS-Memoria-v00-13-Anexo-1-2-justificacion.pdf



Apartado 1: Anexo 7

Nombre :MUIACS-Memoria-v00-13-Anexo-1-3-innovacion-docente.pdf

HASH SHA1 :C53EEB2468DA19064A97785B6C5B5C9D012043BC

Código CSV :956539823943942610207074

Ver Fichero: MUIACS-Memoria-v00-13-Anexo-1-3-innovacion-docente.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre :MUIACS-Memoria-v00-13-Anexo-4-1-plan-estudios.pdf

HASH SHA1 :CDB1A7CA05A688813C68AB4E2CCC1747E567F490

Código CSV :956211953910106708546031

Ver Fichero: MUIACS-Memoria-v00-13-Anexo-4-1-plan-estudios.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :MUIACS-Memoria-v00-13-Anexo-5-1-personal-academico.pdf

HASH SHA1 :2989CCDD8CE5A35862B786F135E2A678C60388A6

Código CSV :956217513905812235028532

Ver Fichero: MUIACS-Memoria-v00-13-Anexo-5-1-personal-academico.pdf



Apartado 5: Anexo 2

Nombre : MUIACS-Memoria-v00-13-Anexo-5-2-otros-rrhh-5-3-formacion.pdf

HASH SHA1 : BC592BE778707A6AEB474920A736FF8AD110ECA

Código CSV : 956310446241716749750663

Ver Fichero: MUIACS-Memoria-v00-13-Anexo-5-2-otros-rrhh-5-3-formacion.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :MUIACS-Memoria-v00-13-Anexo-6-medios-y-servicios.pdf

HASH SHA1 :8E34A12017F54168C178BB2DB273BFF0A1EC0012

Código CSV :956217774976719125507962

Ver Fichero: MUIACS-Memoria-v00-13-Anexo-6-medios-y-servicios.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :MUIACS-Memoria-v00-12-Apartado-7-1-cronograma.pdf

HASH SHA1 :FF03AA5919085113117C56048DEEBE7DC85265D2

Código CSV :924880606448023448665467

Ver Fichero: MUIACS-Memoria-v00-12-Apartado-7-1-cronograma.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre :MUIACS-Memoria-v00-13-Anexo-8-3-alegaciones.pdf

HASH SHA1 :4B90F9FD3BA3F547A01322A0ED7622DBFCD424C1

Código CSV :956616678390636555383842

Ver Fichero: MUIACS-Memoria-v00-13-Anexo-8-3-alegaciones.pdf



Apartado Informe previo de la Comunidad Autónoma: Anexo 1

Nombre : MUIACS-DGCU-INFORME PREVIO UNIA (F).pdf

HASH SHA1 : 5A066C3E073AC347F55268DA5A3CB5C2C0163D72

Código CSV : 924880885964384241776913

Ver Fichero: MUIACS-DGCU-INFORME PREVIO UNIA (F).pdf



